

*Concurso*  
*Diseño de Eco-personaje*  
*y Slogan*

*Para Sistema de Certificación*  
*Medio Ambiental Municipalidad de Laja*



## **CONCURSO DE DISEÑO DEL ECOPERSONAJE Y SLOGAN PARA EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPALIDAD DE LAJA**

### **BASES DEL CONCURSO**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

La Municipalidad de Laja a través de la Secretaría Comunal de Planificación por medio de la Unidad de Medio Ambiente, el Departamento de Educación, área de comunicaciones y DEMARCO S.A. en cumplimiento de las líneas de estrategias de difusión del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) a nivel local, ha implementado el Concurso de Diseño del ecopersonaje y un slogan que identifique a la comunidad con el entorno natural de la Comuna.

El Programa, busca alcanzar una vinculación de la Municipalidad con la ciudadanía en las actividades que se están realizando para cuidar y valorar nuestro medio ambiente.

La Municipalidad de Laja, a través del SCAM busca la participación ciudadana, por lo cual invita a jóvenes, estudiantes, docentes y comunidad en general a participar en el Concurso Ecopersonaje y Slogan, el que pretende capturar en estos la identidad del SCAM, que busca aprender a valorar nuestros recursos naturales.

#### **2. OBJETIVO**

Promover la participación ciudadana en la creación de un ecopersonaje y el slogan que identifique a la comuna con un animal que habite en la "Laguna La Señoraza".

#### **3. PARTICIPANTES**

Podrán participar jóvenes mayores de 14 años, estudiantes, universitarios, profesionales del diseño, docentes y la comunidad en general.

#### **4. ORGANIZACIÓN**

El concurso y organización estará bajo la responsabilidad de la Unidad de Medio Ambiente, Unidad de Comunicaciones, Departamento de Educación de la Municipalidad de Laja y DEMARCO.

## **5. CONTENIDO Y FORMATO DE LA PRESENTACION**

### **i. ECOPERSONAJE**

- El ECOPERSONAJE debe representar a un animal que habite en el “Laguna la Señoraza”, pudiendo enfocarse en mamíferos, aves, reptiles, peces y anfibios.
- Para el diseño del ECOPERSONAJE no será permitido usar: bebés, objetos animados; este se debe caracterizar por ser un diseño que perdure y crezca en el tiempo de acuerdo el objetivo ambiental, además deberá ser susceptible y emocional, capaz de comunicar el mensaje y que llegue al público objetivo con la información que el programa provea.
- El ECOPERSONAJE debe guardar relación con temas de: biodiversidad y cuidado del patrimonio natural de la comuna.
- Los diseños deberán ser creaciones originales e inéditas.
- Se utilizarán 4 colores máximo.
- No se utilizarán colores degradados.
- El diseño debe ser un sólo elemento (ejemplo 1 isotipo, un ave, etc.) con equilibrio simétrico y/o asimétrico.
- Adicionalmente, se presentará el modelo del diseño en escala de grises.

### **ii. SLOGAN**

- La frase o slogan debe presentarse en forma escrita, con letra sencilla y legible.
- El slogan debe contener un máximo de 5 palabras.
- El lenguaje usado en el slogan debe ser claro, sencillo y persuasivo.
- El contenido del slogan debe guardar relación con temas de: cuidado al medio ambiente y valorar nuestro patrimonio natural.
- Las ideas serán creaciones originales e inéditas.

## **6. RECEPCION DE PROPUESTAS**

Los trabajos se recibirán entre el 9 y 23 de Junio, en Unidad de Medio Ambiente, ubicada en Balmaceda 292 entre las 8:30 am hasta las 17:00 hrs.. No se recibirán trabajos por medios electrónicos.

Los diseños del concurso ecopersonaje y slogan, deberán ser presentados en un sobre cerrado con los siguientes requisitos obligatorios:

- Nombres y apellidos completos del autor/es.
- Dirección del domicilio.
- Número de contacto telefónico.
- Edad.
- Diseño del ecopersonaje en físico, lineal y digital
- Diseño del slogan en físico, lineal y digital

La propuesta deberá ser entregada en las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Laja, dirigido a la Sra Alejandra Castillo Mundaca Encargada de Medio Ambiente, ubicada en calle Balmaceda N° 292.

## **7. JURADO CALIFICADOR**

El jurado calificador estará integrado por 5 personas, 4 representantes del Municipio, entre ellos la Unidad de Medio Ambiente, DAEM, Departamento de Comunicaciones, SECPLAN y 1 representante de DEMARCO.

## **8. PROCESO DE SELECCIÓN**

La elección del slogan representativo del SCAM se realizará en las siguientes etapas: Luego de la convocatoria y socialización de las bases del concurso, que serán presentadas en la página web de la Municipalidad de Laja y medios de comunicación oral y escrita, los participantes deben entregar su propuesta en la Unidad de Medio Ambiente.

Aspectos a considerar en la puntuación:

### **ASPECTOS PUNTUACION**

Creatividad y originalidad	<b>20</b>
Contenido del mensaje con el tema solicitado	<b>30</b>
Lenguaje claro y sencillo	<b>30</b>
Rima del slogan	<b>20</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

## **9. SELECCIÓN Y PROPUESTAS.**

La selección estará a cargo del Jurado Calificador, de conformidad a los aspectos mencionados en el ítem 5.

Se seleccionará el mejor diseño con su respectivo slogan; el producto final podrá ser utilizado de la manera que convenga a los intereses del SCAM y pasará a ser propiedad del mismo.

El jurado calificador, se reserva el derecho de declarar desierto el concurso en caso de no existir un diseño adecuado para cumplir los objetivos del SCAM.

## **10. PREMIACIÓN**

El anuncio oficial del ganador y entrega del premio, se realizará la última semana de Junio, donde se le hará entrega al ganador de una Tablet Samsung Galaxy Tab 3, avaluada en \$70.000 (setenta mil pesos)

## **11. INFORMACIÓN**

Para mayor información puede contactar a la Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad de Laja.

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

Alejandra Castillo Mundaca

email: [medioambiente@munilaja.cl](mailto:medioambiente@munilaja.cl)

Teléfono (43) 2524634